

PERGAMINO, noviembre 26 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó en Mayoría en la Décima Cuarta Sesión Or-
dinaria -segunda de prórroga- realizada el día 23 de Noviembre de-
1990, al considerar el Expediente: D-43-90 D.E. eleva Expte. S-308-90-
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Ref: Vencimiento contrato locación con Pg
Dro Alberto Rasis del local sito en c/San Nicolás 671 p/funcionamien-
to Secretaría de Acción Social.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase los Decretos dictados por el Departamen-
----- to Ejecutivo registrados bajo los Nros. 5197/90 y 5612
de fechas 6 de Marzo de 1990 y 16 de Julio de 1990 respectivamen-
te.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2650/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE